

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

APARECE
los
Miércoles
Sábados
LA TARDE
No se devuelven
los originales

El Departamento

SUSCRICIÓN

Por un mes	0.70 cts
" semestre	4.00 ps.
" año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones quo abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, doliéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 30 DE MAYO DE 1896

DESCONCENDO UN
ACUERDO

En el mes de Abril del año noventa y tres, se presentó á la Junta E. Administrativa el progresista vecino de esta ciudad, don Benjamin D. Manton solicitando en compra una pequeña tracción de terreno que se trataba en el Real de San Carlos, donde ese señor ha establecido una granja que hoy hace honor á la Colonia, pues apesar de su reciente instalación, este año ha cosechado diez y nueve pipas de vino.

Cuando el señor Manton hizo aquella denuncia, pidió que se habilitara para el servicio público el camino que existe al Norte del terreno que solicitaba en compra, cuyo camino atraviesa por el frente de otro adquirido sus derechos posesorios, por don Eulojo Rey Diaz.—Intervino con la Junta E. Administrativa en aquel entonces, el Jefe Político, coronel Tezanos, quien en compañía del Presidente de la Corporación, y del de la Comisión de Obras Públicas, quedó acordado escriturar al señor Manton el terreno que denunciaba, mediante la suma de ciento veinte pesos, que abonó en el acto de la escrituración, la que no podía exceder de una área superficial de doce mil quinientas varas, pues excediendo de esta área, abonaría el exceso en la misma proporción.

Quedó así mismo acordado que el señor Manton levantaría sus cercos en el límite con don Juan Jose Oroná, dejando libre en toda la extensión de ese límite una área de ocho metros y medio de ancho destinada al camino propuesto por el señor Oroná y para el cual daria éste igual área, sin derecho á indemnización alguna.

El señor Manton cumplió al pie de la letra lo que la Junta había resuelto, levantando sus cercos sin tratar de perdonar, como así sucedió, infinitud de plantas, pues como dejamos dicho, el compromiso contraido era de todo punto indispensable ser observado.

En este intervalo, el señor Manton entró en negociaciones con don Eulojo Rey Diaz sobre unos terrenos que este señor dijo poseer en propiedad en el Real, á cuyo efecto le anticipó una cantidad de dinero con la obligación naturalmente de presentar sus títulos llegado el momento de procederse á la escrituración. Transcurrido un largo tiempo y como los títulos aquellos nunca se presentaban, el señor Manton le inició un juicio á Rey-Diaz el que siguió su tramitación en el Juzgado Letrado Departamental, á cargo del Dr. Martinez, cuyo magistrado falló condenando á dicho Rey-Diaz, y al pago

de las costas y gastos del mismo éste, siendo aprobado en todas sus partes, en segunda instancia el fallo del Dr. Martinez.

Durante este lapso de tiempo, la Junta que le acordó al señor Manton lo que dejamos establecido, terminó su periodo, y la que actualmente funciona, supo el referido señor Manton que había evacuado un informe manifestando que el terreno ocupado por don Eulojo Rey-Diaz se le reconocía ser de su propiedad particular, siendo así que es incierto, puesto que en el pleito que aquél mantuvo y fué ganado á éste, nunca pudo acreditar con sus títulos la calidad de tal.

Todas esas tráves puestas al desarrollo del progreso, con anuencia de la actual Junta E. Administrativa, le obligaron al señor Manton á recurrir al Ministerio de Fomento en demanda de que se le diera vista del informe de la Junta á objeto de rectificar los errores en que ella había incurrido; á lo que aquel ministerio con fecha 23 de Agosto del año anterior, concedió lo solicitado, comunicando á la Junta E. Administrativa que se había hecho entrega del expediente por el término de veinte días.

Vencido este plazo, el señor Manton se presentó á la Junta exponiendo que en virtud de lo pactado con la antecesora, venía á declarar que había cumplido su compromiso pidiendo á la vez, que la Junta mandara trazar el camino convenido el que desde antiguamente cruzó siempre al Norte del terreno poseído por Rey Diaz, situación entre calles y la propiedad conocida por de Anselma Cabral.

Pero resulta ahora que la actual Junta desconoce lo que la anterior acordó, caso muy original por cierto, revelando tan solo que ese descubrimiento obedece á favoritismos que no deberían ni pueden existir, pues lo lógico no ha podido ser otra cosa, si no que acatar la deliberación de la Junta pasada, quien sin perjudicar á terceros acordó que el camino solicitado quedase habilitado, lo que como dejamos dicho no se ha obligado á cumplir.

Esto es muy bueno hacerlo público á fin de que todos tengan conocimiento de la manera como procede la Junta, sin importarse un centavo del bien general; pues á la vista está el adelanto que ha introducido el señor Manton en un paraje que nadie se hubiese animado á invertir al rededor de veinte mil pesos como él lo ha hecho, y sin embargo hay quienes todavía están animados de los deseos de hacerle todo el mal que pueden, sin tener en cuenta que ese mal no lo recibe solo una persona, si no los intereses de toda una población á la que se le aportan grandes capitales, los que si al paso que vamos, seguimos, con autoridades como las que dejamos citadas hasta sería de extraño que hoy ó mañana esos hombres que tanto se afanan por el desarrollo del progreso, cansados de luchar con los inconvenientes que se les pone para favorecer á otros que solo sirven de perjuicio, abandonen todo como ya ha sucedido y nos veámos siempre obligados á vivir como en uno de los mas apartados desiertos.

Esto es lo que nos está deparado, si las cosas no cambian y el manejo de ciertos destinos siguen confiados siempre á esos parásitos que aquí tan solo son aves de paso.

Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador de Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los viene ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de

la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta permanente, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

¡Que Cínismo!

El titulado periódico "El Censor" esa hoja adulona á la que bien podemos calificar de *papelito quemador de incienso en el altar que adorna el cretinismo*, al acusar recibo de la memoria del Ministerio de Fomento, lo hace坦然amente, que con la mayor desvergüenza se expresa así:—"La Junta E. Administrativa del Departamento, figura en primer término, entre todas las demás de los departamentos de campaña, no solo por los diversos e importantes asuntos que han sido motivo de consulta y resoluciones especiales, sino también por lo que se refiere á todos los trabajos de obras nuevas y composturas efectuadas en el Departamento, que tan minuciosamente se detallan en los estados parciales de cada una de las Comisiones Auxiliares de Rosario, La Paz, Nueva Helvecia y Palmira, y en el cuadro general correspondiente, que abarca todo lo relativo á esos trabajos".

Que las Comisiones Auxiliares hayan trabajado en bien de sus respectivas localidades, no objetamos nada en contrario, por cuanto no conocemos esos trabajos y como somos enemigos de aplaudir ó censurar lo que ignoramos, es la razón por la que, tratándose de esas Corporaciones, repetimos, nada tenemos que agregar ni quitar.

Pero la Junta E. Administrativa

Se nos caería la cara de vergüenza al decir que los trabajos de nuevas obras y composturas efectuadas, están en primera linea.

Diga la hoja adulona que semejantes *piropos* consigna; qual es la obra que ha emprendido la Junta, que resoluciones tan especiales ha consultado?

La gran obra que quiso esa Junta introducir, fue aquel *grandísimo playón* de calzada en el Bañado, que nosotros le atajamos el paso; una de las consultas especiales y que debe figurar en primera linea; es la que ha poco tiempo ha hecho, diciendo si debe devolver ó no á los agricultores que tan indebidamente han saqueado el impuesto de patentes de rodado, lo que les han cobrado, no obstante estar ordenado por la superioridad que se devuelva.

Figura acaso en el cuadro general, el peaje que se está cobrando en Artilleros á causa de estar intransitable una cañada situada en aquel paraje?

Figura igualmente, lo que ha importado, la fuente, gruta, ó mamarracho situada en la plaza "25 de Agosto"?

Aparece en ese cuadro el destino que se le ha dado á los dineros que produjo una función de titeres; una función de titeres nada menos para que la Junta mandara construir una verja de hierro en derredor de aquella fuente y cuya verja hasta ahora nadie la ve?

Es así como se figura en primera linea?

¡Hombre! lo bueno que el *papelito* que esto dice, en la Colonia todos lo conocen y le hacen tanto caso como á un perrito talero de esos que ladran contigo al amo, á quien le lamen la mano por temor de que se le castigue.

Para el número del Sábado, prometemos no desmenuzar, si no destruir el *gran cuadro* que figura en la memoria del Ministerio de

Fomento en su primer tomo, en el que se refiere á Vías y Obras P. B. que cuadro que la adulona pretende hacerlo ligar al principio linea, va á ir á ocupar la última y mas despreciable de todo cuadro aparece en la gran memoria.

Esperen los adulones un momento y verán á El DEPARTAMENTO como los pone á raya, ya saben que nuestra pluma no se vende, ni el siervo de este periódico se compra con dinero.

¿Lo has entendido Juan Felix?

La Colonia

— Y —
SU MALESTAR

I

La Ciudad de la Colonia, es indudablemente una de las más antiguas de la República, pero también la mas desgraciada. Entrar á examinar las causas originarias de su malestar, es obra magna para un periodista pero fácil de estudiar en sus múltiples preavuciones. Al tratar el asunto que nos sirve de tema, lo haremos en compendio, procurando ser verídicos, presentando los hechos tal y cuales son y tal cual han sucedido.

Por lo tanto, desde ya garantimos que la solidez de nuestras teorías, serán indiscutibles.

II

Esta ciudad, desde tiempo inmemorial, ha estado llamada á figurar en primera linea entre todas las de la República y quizás de la América. Su posición topográfica y la fertilidad de su suelo, agregadas á otras tantas riquezas no menos importantes, como ser la ganadería y la mineralogía en sus variadas manifestaciones, hacían entrever un bienestar y grandeza positiva y duradera. La historia nos dice con sobradísima elocuencia que en los tiempos de la conquista fué la joya mas codiciada de esta pequeña fracción de la América Meridional. Convertida en ruinas por uno de los bandos en lucha en aquellos tiempos, mereció ser inmediatamente reconstruida y reconocida como uno de los puntos mas estratégicos, por su posición topográfica, al mismo tiempo que importante, por sus riquezas naturales.—Tal era en su principio, la mas tarde antigua y renombrada ciudad de la Colonia, descubierta por el insigne Juan Diaz de Solis, que la selló con su sangre el año 1516. Tal es hoy, la que motiva la sorpresa de sus hijos, que dolorosamente contemplan la adversa perspectiva tendente al retroceso, de una ciudad digna por todos conceptos de mejor suerte.

III

Es indudable que causas poderosísimas habrán ocurrido, para realizarse lo que llamaremos un verdadero cataclismo, aquí donde todo ha sonreido, aquí donde la naturaleza con mano pródiga ha brindado sus mas preciosos dones y por último, aquí donde la civilización y cultura, han reemplazado á la barbarie y ignorancia.

No obstante estar fortalecido nuestro espíritu, por la magnitud de la misión que como periodistas hemos contraído, sentimos que nuestro corazón se desgarra ante el cúmulo de calamidades que han agobiado, siguen agobiando, y amenazan sucederse á perpetuidad en el que es lugar de nuestra cuna.

Pobre Colonial Miramos por ella, porque simboliza nuestra mas cara elección.—La realidad, desfallece nuestro ánimo; el deber, la fortalece. Hemos defendido sus intereses en lucha leal y franca, hemos previsto los males antes de producirse, combatiéndolos con energía y si al fin de

EL MUSGON MOLERO

Mejor en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.
Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.
En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

Colonia agencia de don Manuel Caballero

a jornada somos vencidos, será predominando la razón de la fuerza, pero jamás la fuerza de la razón.

Un proverbio muy vulgar nos dice: á grandes males, grandes remedios. Pero desgraciadamente, en este caso, la gravedad del enfermo nos hace perder toda esperanza.

Veamos cuáles causas, han producido tan desplorables efectos.

I V

Desde que la República O. del Uruguay entró al ejercicio de su soberanía, la ciudad de la Colonia ha tenido rigiendo sus destinos, elementos extraños á por completo á el Departamento. Muy raras y honrosas excepciones se han sucedido, en que alguno de sus hijos tuese llamado á ocupar un puesto de alguna significación, donde pudiera defender los sagrados intereses locales, beneficiandolos en gran parte. Cuando esto ha ocurrido, la acción de aquellos se ha visto coartada, produciéndose el vacío al rededor de los mismos, por la razón de que no respondian á sentimientos mezquinos, pues los alentaba un acendrado patriotismo.

Es de todo punto exacto é indiscutible, que los elementos extraños al Departamento, muy poco á nada se han preocupado de su bienestar y adelanto.

Liegan, sientan sus reales, como ilustres des conocidos, miran con la más torpe indiferencia los intereses que están llamados á representar y amparar, y cuando han satisfecho sus aspiraciones, casi siempre ambiciones incalificables, cantan la palinodia e invitan á las golondrinas de Bocquer, dejando tras si recuerdos más tristes que el de aquellas inocentes ave- cillas.

Agreguese a esto, el galardon más preciado del ciudadano, el derecho del sufragio, a merced de los fraudes más escandalosos. Como Representantes de un pueblo, á otros tantos desconocidos, que como tales á su vez desconocen el pueblo que están llamados á representar, combatiendo los más sagrados intereses del mismo, en vez de remediar sus más sentidas necesidades. Y coronando el cuadro, la más espantosa miseria en nuestra campaña y la orgía más desenfrenada en las alturas.

Tal es, á grandes rasgos, el doloroso espectáculo que presenciamos actualmente. A este resultado nos han condicido los errores de unos pocos y la inacción de muchos. Hacer un llamado al patriotsimo en esta época de desquicio, sería una aberración de los sentidos.

V

Como si no fuera bastante el cúmulo de calamidades porque ha tenido que atravesar esta desventurada ciudad, aun le estaca reservada otra más abominable y cruel.

No bastaba desconocer sus privilegios morales era necesario sacrificar los materiales! ¡Era imprescindible ir hasta contra la propia naturaleza...!!

Sin dí ahí esta el último arreglo de los Ferrocarriles del Oeste, la postrimer esperanza de reivindicación que le quedaba á esta cara Colonial.... ¡¡¡punto de Sauce, parangonado con el de esta ciudad!!

Y quien tal dice, agregá: ¡los caminos públicos intransitables y un manarracho á fuente de toscas, adornando nuestra principal plaza....!!

VI

Librenos Dios de dar el calificativo que merecen los verdaderos verdugos de esta ciudad histórica, pero ya que hemos dado lugar á la filosofía de los hechos, toroso es reconocer que existe algo como una explotación cruel pero explotación al fin, en las iras populares, que demuestra lo contraproducente y peligroso q es ir contra el sentimiento y el ánimo de los pueblos.

VII
No se nos tachará de pesimistas, pues somos imparciales y levantando el espíritu, no nos dejamos dominar por la aversión o el odio hacia determinados círculos.

Opinamos que con solo un *sacudimiento de la atmósfera*, ya se aclaran y dictan los horizontes, sintiéndose la vida circular por nuestras venas, pudiendo ser, sin ser milagro, que no esté distante de realizarse la predicción del poeta.

"Yo sé que vendría un día para la patria
[mía]
"De paz y de ventura, de gloria y libertad"

Cuando ese día llegase, cuando las instituciones echaran hondas raíces en esta tierra abonada con tanta sangre generosa, no habría ya notas discordantes que aconsejaren al ciudadano la abstención, ó lo que es lo mismo, la inacción que trae consigo la muerte moral y casi material de los pueblos....!!

Un Coloniense.

ECOS DEL DIA

Publicación á pedido

Con el mayor gusto damosle inserción á la publicación siguiente:

A veces el silencio es un gran elemento para defenderse contra los ataques del "maligno", por que con eso solo desprecio, se le hace sufrir más, que contestando á todas sus fechorías; pero otras veces el silencio redundá en perjuicio de toda una población y es preciso evitarlo. A esto voy. He leído en "El Censor" que se publicó el Sábado, un sueldo de gaceta bajo el epígrafe de "Bueno Medida" que dice así:

"La Inspección Departamental de Instrucción Pública, pasará una circular á todos los Directores de las Escuelas Públicas haciendo saber, que les está absolutamente prohibido retener á los alumnos en el Colegio, después de la hora reglamentaria.

"Esta medida es motivada por quejas contra la Directora de la Escuela de 2º. grado de niñas de esta ciudad, que con mucha frecuencia despacha á las alumnas después de pasar con exceso la hora de salida."

Parece que el Redactor se acaloró tanto en formular un sueldo ofensivo para la Maestra de la Escuela de 2º. grado, que, queriendo decir muchas cosas no ha dicho más que el fin.

Es verdad que la Maestra de la Escuela de 2º. grado, despacha á las alumnas á las 4 1/2 y aun más tarde, por que esa Maestra tiene á su cargo tres clases; 6º. 7º. y 8º. y la ayudante; 4º. y 5º. y para cumplir con el correspondiente programa necesitan mucho tiempo; y otra cosa, hay que tener presente para que las maestras despachen á la 4º. y es que los niños concurren con la anticipación necesaria para empezar las tareas á las 11.

No sucede así, por que los niños concurren de 11 y 1/2 hasta las 12 y más tarde también pero Torres no dice nada de eso porque.....

Bueno, es mejor que Torres se calle por que tiene varias hermanas maestras y.....

La Comisión Departamental antes de pasar la circular que anuncia "El Censor" debe visitar las Escuelas de la localidad para imponerse del estado de adelanto y disciplina que se observa en cada una; y después sabremos de buen fondo las cosas, habremos más claro y los padres se convencerán que si los maestros retienen á sus hijos después de las horas de clase, es en beneficio de ellos. Ya nos ocuparemos más de estos asuntos.

X. X.

Otro que ha procedido con altura

Fundadas en las mismas razones, que la renuncia del Dr. Pou Cardoner, ha presentado hoy su dimisión á la Junta E. Administrativa, otro miembro de la Comisión de Higiene, quedando con tal motivo esa Comisión acáfala.

Bien por los que proceden con tanta altura.

Una obra de Arte

En estos días se ha exhibido en el escaparate de la sastrería "La Protectora" un retrato al lápiz, de nuestro amigo Víctor Pazos, el que ha sido trabajado por la Asociación Internacional de Bellas Artes, establecida en Nueva York.

Aquel retrato no tan solo reúne un parecido perfecto, sino también demuestra ser un trabajo de litografía y no al lápiz como lo es. El señor Pazos acepta pedidos en esta ciudad, siendo el precio de cada retrato libre de porte, el ínfimo de seis pesos y medio pagadero adelantado.

El Dr. Justo Reyes

Ha sido nombrado Juez Letrado del Departamento de Río Negro, el Dr. Justo Reyes, quien hasta ahora había desempeñado las funciones de Agente Fiscal en esta ciudad.

Aunque en la capital, se habían hecho ya grandes trabajos para ocupar la vacante dejada por Reyes, por el Dr. Furriol, no obstante ha sido nombrado el Dr. don Francisco Accinelle, por cuyo acertado nombramiento, cumplimos con el deber de felicitar al ilustrado amigo por su reciente nombramiento.

Obedecieron

En el perentorio término que fijamos en nuestro número anterior, para que el "tigre" que lo habían situado en la Calle San Pedro desapareciese aquella misma noche la Junta E. Administrativa ordenó que se sacara.

Los encargados de la operación esperaron tan solo á que la Luna saliera, para proceder á lidar con aquella "fiera", pues si lo hubiesen hecho en la oscuridad de la noche, de seguro que los hubiera "arañado".

De esta vez la Junta E. Administrativa ha obedecido fielmente á EL DEPARTAMENTO. Así se hace.

Obstruyendo la Vía Pública

Al haber quedado desocupada la Recoba, de cuanto trebajo en ella había, hoy se encuentran obstruyendo la vía pública un montón de lingotes de hierro, y varios trozos de madera lo que la Policía debe ordenar al dueño de ellos que los saquen de ahí, pues sabido es que en las calles no puede permanecer ningún obstáculo.

Esperamos que la autoridad que dejamos citada, preste atención á lo que queda indicado.

Nupcias

Se ha presentado hoy al Juzgado de Paz de esta ciudad, solicitando contraer matrimonio, nuestro agradable amigo Juan Pedro Zunino, con la simpática y distinguida señorita Teresa Mazzei.

Sabemos que el día en que tenga lugar la ceremonia religiosa, esta será pomposa.

Propuestas presentadas

Las propuestas presentadas á la Receptoria de Aduana de esta ciudad, para la confección de trajes de invierno para los patrones y marineros que tripulan las faluas de esa reparación y las de su dependencia, han sido dos, una de la sastrería "La Protectora" y otra de don Pedro Rovani.

Ambas han sido elevadas á la superioridad para que ella acepte la que crea más ventajosa.

Ingeniero Civil

Con motivo de haber pasado una nota el señor Receptor de Aduana de esta ciudad, comunicando á la Dirección General del ramo, encontrarse en mal estado el muelle público, la superioridad ha mandado hoy al ingeniero civil don Carlos Bonasso á fin de que inspeccione dicho muelle y aconseje las reparaciones que hay que hacerlo.

Salvando un Error

Debido á un descuido de nuestros tipógrafos aparece hoy con fecha del Sábado, el encabezamiento del periódico.

Dejamos salvado el error involuntario en que se ha incurrido.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á tres de Junio de mil ochocientos noventa y seis, y á las diez p. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO ZUNINO, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de veinte y tres años de edad, domiciliado en esta ciudad, de

profesión pintor, hijo de Don Juan Zunino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión pintor, y de Doña Luisa Pianes, de estado casada, de nacionalidad oriental, de treinta y siete años, domiciliada en esta ciudad; y Doña TERESA MAZZEI de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de veinte años de edad, domiciliada en esta ciudad, de profesión labores de su sexo, hija de don Domingo Mazzei, de estado casado, de nacionalidad italiano, de cincuenta y cuatro años, domiciliado en esta ciudad, de profesión panadero, y de Doña Filomena Mazzei, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cincuenta años de edad, domiciliada en esta ciudad, de profesión labores de su sexo.

En fá de lo cual intimó á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo mismo hágéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

ERNESTO MENDEZ
Oficial del E. Civil.

AVISO

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

De acuerdo con el aviso publicado por la Dirección de Impuestos con fecha 7 de Marzo último se previene á quien corresponda que desde el 15 del corriente será obligatorio en este Departamento el pago del Impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el Decreto da 2 de Enero último que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

Colonia, Junio 2 de 1896

EL Administrador

JOSÉ R. BELO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don REMIGIO ALCAIDE, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á declararlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 16 de 1896.
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don JOSÉ LANERI, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á declararlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Mayo 11 de 1896.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por el presente se cita llamar y emplear á doña CRUZ B. de GIMENEZ para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezca ante este juzgado á manifestar si reconoce la firma que obra al pie del documento presentado y estar á derecho en el juicio que se promueve don Pascual Saivazozza sobre sobre ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Colonia, Mayo 5 de 1896.

ERNESTO MENDEZ
Juez de Paz.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don DAVID BULETTI, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á declararlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 30 de 1896.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

AVISO

Pongo en conocimiento del público que constantemente la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Sarandi, esquina a la Plaza de la Iglesia, recibe un selecto y variado surtido en los ramos de tienda, morecería etc. cuyos artículos los expendo a precios sin competencia.

ELIAS MIGUEL

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo lo viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepidar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, a cuyo efecto puean hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

-Aviso al comercio-
1896

Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagaran por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra a depósito, pero una vez entrados a depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagaran DOS CENTÉSIMOS por mes, por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagaran CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el tránsito de cereales paga an Cincos centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

AVISO

Participo a los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el mueble de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

AVISO IMPORTANTE

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó a ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa, la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000\$ y la venta se efectuará a plazos si la persona que deseé comprarla es garantida.

BIAOGIO SCARDINO

ENRIQUE TORRES CARBAJAL
REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

Compra-venta de cesas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece a quien lo necesita. Inicia sucesiones y testamentarias judiciales.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio N°. 57 Estudio del doctor José R. Mendoza.

MONTEVIDEO

En Colonia - 18 de Julio N°.

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelate, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estén las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comedades.

El Pedigrí del Padrillo HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se lo exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas y/o, mismo que portan media sangre, de carreta, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

MOLINO A VAPOR
DEL
PROGRESO

En este establecimiento se atiende a cualquier pedido de harinas de todas clases, aforro, afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y a precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.BARBERIA ORIENTA
DE
CLAUDINO CIMENEZ

Esta peluquería está montada a la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas. La casa cuenta con los instrumentos mas modernos para sacar muelas. Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

C. H. M. & H. M. O. S.
TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecidos encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, eristería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza a precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América
COLONIA

FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pañuelos y llaves viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CAFÉ GENERAL FLORFS

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

R. B. C. C. O. W.

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.
Precios sin competencia.
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (hijo)

LA CASA QUÉ VENDE MAS
-BARATO-

La tienda y almacén de Nicolás Martínez situada en esta ciudad en la calle Gral. Flores esquina Florida hoy la más vasta y mejor surtida en la localidad, es la que vende más barato la infinidad de artículos que posee como para la presente estación.

Semanalmente recibe surtidos de la capital y como ellos son de primera calidad, es la razón por la que a esa casa le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

El que desee comprar artículos buenos, bonitos y baratos, que visite la tienda de:

NICOLAS MARTINEZ.

Ciligencia entre Colonia
Y
Ombues de Lavalle

DE
Eleuterio Quintana

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
“ Juan (Paso de Antolín)	1 \$
“ Miguelete	\$ 1,50
“ Ombues de Lavalle	“ 1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES
SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO
Encomiendas a precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGROULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual a los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como a los ganaderos y a los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale mas de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, a la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó a Roldano Badin, en esta imprenta.

AVISO

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en un perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden a un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta dará razón.

gerentes y empeados

Se precisan para varias casas de campaña, sus casas de otras ya establecidas en la capital. Es requisito indispensable la fuerza metálica. Dirigirse al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapay 57 y 59, Montevideo.

BORDADOS

Hacense de todas clases y a precios económicos.alle 8 de Octubre n.º 26 Montevideo.

Dirigirse a Doña E. P. de Vázquez.

Cigarillos Habanillos
"La Uruguayana"

Agente en esta ciudad.

Amadeo Vecchi

